



La Universidad Complutense de Madrid apuesta por **el Deporte como una actividad indispensable que facilita el desarrollo de las personas en su formación integral**, desde las actividades de base, como eje de la **formación en valores**, hasta la competición de más alto nivel como **referente para la sociedad**. [ODS 3: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*].

Con este sentido, el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, ya en su artículo 62, incorpora la **actividad deportiva de las y los estudiantes universitarios como un componente principal para la formación integral de las personas** instando a las universidades a promoverlo mediante actividades y competiciones que **fomenten valores como el respeto, la integración y la solidaridad**. [ODS4: *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*]

Desde este año 2022 estamos trabajando para ofrecer los instrumentos necesarios para adaptarnos a la nueva *Ley 3/2022, de 24 de febrero de Convivencia Universitaria*, que nace con el espíritu de afrontar y resolver situaciones que afecten a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y de protección integral contra la violencia de género, poniendo **el foco en cómo abordar discriminación por racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte en el ámbito universitario**.

En este marco, el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria de la UCM, a través de los servicios destinados a la promoción y gestión del deporte, organiza y regula las competiciones que se celebran en nuestra Universidad, cuyas normas de competición están publicadas en <https://www.ucm.es/deportesucm/competicion-oficial-universitaria-> y que suscriben todos los Clubes Deportivos de las Facultades participantes en las distintas competiciones.

Una amplia mayoría de **los y las estudiantes de todos los Clubes participáis de manera respetuosa y sana en las competiciones y entrenamientos**, y os apoyamos; además en las últimas horas nos habéis transmitido vuestro malestar por los acontecimientos que hemos conocido a través de las denuncias de algunas de vuestras compañeras. Sabemos que no compartís este comportamiento y es seguro que continuaréis defendiendo los valores del Deporte y los valores universitarios, denunciando a todo aquel que atente contra ellos.

Los cánticos, los ánimos o cualquier tipo de danza o exhibición para fomentar la pertenencia al grupo y la cohesión de los equipos son una forma alegre y divertida de exaltar los valores del deporte, pero nunca deben incitar a la violencia o mostrar intolerancia de cualquier tipo.

Tal y como ya hemos publicado, desde la **Universidad Complutense de Madrid mostramos un total rechazo a lo sucedido y no cesaremos en el empeño de trabajar para que estas inadmisibles actuaciones tengan cabida nunca en ningún ámbito de la sociedad, y menos aún, en el universitario**.

Isabel García Fernández  
Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria

Rosa de la Fuente Fernández  
Vicerrectora de Estudiantes

Madrid, 21 de noviembre de 2022

